

Ficha Técnica: El Ejercicio de la Abogacía y la Procura: Funciones, Deberes, Competencias y Gestión del Despacho
Curso 2024/2025

Asignatura

Nombre Asignatura	El Ejercicio de la Abogacía y la Procura: Funciones, Deberes, Competencias y Gestión del Despacho
Código	200000104
Créditos ECTS	10.0

Plan/es donde se imparte

Titulación	Máster Universitario en Acceso a la Abogacía y la Procura (Plan 2020)
Carácter	OBLIGATORIA
Curso	1

Datos Generales

➤ PROFESORADO

Prof. Luis Ester

➤ CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS

Grado en Derecho

➤ OBJETIVOS TEÓRICOS

Esta asignatura, programada en los estudios de Máster de Acceso a la Profesión de Abogado y de Procurador se imparte principalmente a cargo de abogados y procuradores en ejercicio, ya que su función es que los alumnos conozcan los fundamentos teóricos y prácticos de las principales áreas de la abogacía y la procura. Se ha prestado especial atención no solo al contenido, sino también a la forma de desarrollarlo porque se tratan cuestiones que no han sido generalmente objeto específico de explicación ni estudio durante el Grado. Esta novedad debe tenerse muy presente por los alumnos.

➤ OBJETIVOS PRÁCTICOS

El alumno:

- a) conocerá los pilares jurídicos, organizativos y deontológicos de las profesiones de abogado y de procurador;
- b) sabrá resolver problemas prácticos relacionados con ellos;
- c) adquirirá destrezas propias de los ejercicios profesionales de la abogacía y de la procura;
- d) conocerá los distintos entornos organizativos de las profesiones de abogado y de procurador; y
- e) sabrá aplicar las estrategias de organización del tiempo, gestión de recursos humanos y materiales, trabajo colectivo, dirección de equipos y aplicación de herramientas técnicas que son propias del funcionamiento de un despacho de abogados o de procuradores.

➤ **COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN / RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Comprender de modo detallado y fundamentado los aspectos teóricos y prácticos de las áreas jurídicas más comunes en el ejercicio profesional, y la metodología de trabajo dentro de los sistemas de organización más frecuentes en el ámbito de la abogacía.

CB2 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro del contexto jurídico propio del ejercicio profesional de la abogacía.

CB3 - Integrar los conocimientos jurídicos con las responsabilidades sociales y éticas que están vinculadas a la aplicación práctica del Derecho a través del ejercicio profesional de la abogacía.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

ESPECÍFICAS

CE3 - Integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales, nacionales e internacionales.

CE4 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

CE5 - Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.

CE6 - Evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.

CE7 - Identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.

CE8 - Detectar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.

CE9 - Aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.

CE11 - Mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

CE12 - Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.

CE14 - Realizar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

a) Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.

HABILIDAD: El titulado o titulada podrá aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

b) Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá reconocer en la elaboración de documentos procesales, en los interrogatorios y en las pruebas periciales, las técnicas dirigidas a la averiguación y el establecimiento de los hechos en los diferentes tipos de procedimiento.

c) Conocer y ser capaz de integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccional nacional e internacionales.

COMPETENCIA: El titulado o titulada podrá conocer y utilizar de forma ajustada el derecho a la defensa y la postulación procesal de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.

d) Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá describir detalladamente las distintas técnicas de composición de intereses.

HABILIDAD: El titulado o titulada podrá emplear convenientemente los métodos alternativos a la vía jurisdiccional para la resolución de conflictos jurídicos.

g) Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones de la persona ejerciente de la abogacía o la procura con clientes, otras partes, tribunales o autoridades públicas y entre otras personas ejercientes de la abogacía o la procura, así como con los demás profesionales.

COMPETENCIA: El titulado o titulada podrá incorporar los derechos y deberes deontológicos de la

persona que ejerce la abogacía o la procura en las relaciones con clientes, otras partes, tribunales, autoridades y otros profesionales.

h) Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social de la persona ejerciente de la abogacía o la procura.

CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá identificar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social de la persona que ejerce la abogacía o la procura.

i) Conocer y aplicar las técnicas dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la efectiva tutela judicial de los derechos de sus representados.

COMPETENCIA: El titulado o titulada podrá conocer y aplicar las técnicas más pertinentes en cada caso dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de sus personas representadas.

j) Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.

CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá reconocer las situaciones de conflicto de intereses que pueden producirse en la práctica profesional.

CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá identificar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes en cada situación y contexto.

HABILIDAD: El titulado o titulada podrá aplicar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes a cada situación y contexto, establecer el alcance del secreto profesional y preservar la independencia de criterio.

k) Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal.

CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá formular los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y representación procesal.

l) Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la

abogacía y la procura, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.

COMPETENCIA: El titulado o titulada podrá crear la estructura organizativa del despacho profesional en función de los recursos humanos que lo integran y del tipo de clientes a los que se dirige, y establecer un protocolo de gestión económica y fiscal para el despacho profesional, de compliance y de protección de riesgos laborales y de datos de índole personal.

m) Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes.

n) Capacidad para elegir los medios más adecuados que ofrece el ordenamiento jurídico para el desempeño de una representación técnica de calidad.

CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá reconocer el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales.

ñ) Desarrollar las destrezas y habilidades necesarias para la utilización de los procedimientos, protocolos, sistemas, y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática.

HABILIDAD: El titulado o titulada podrá utilizar los procedimientos, protocolos, sistemas y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática.

o) Disponer de las habilidades necesarias para auxiliarse de las funciones notarial y registral, en el ejercicio de su actividad.

CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá identificar los actos jurídicos que requieran, para su eficacia, de la intervención notarial y los que necesitan inscripción registral.

p) Saber desarrollar destrezas que le permitan mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de

información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

HABILIDAD: El titulado o titulada podrá confeccionar técnicas de trabajo en equipo dirigidas a lograr una mayor eficiencia mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

q) Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas del ejercicio profesional.

HABILIDAD: El titulado o titulada podrá planificar la estructura organizativa del despacho profesional en función de los recursos humanos que lo integran y del tipo de clientes al que se dirija.

r) Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

COMPETENCIA: El titulado o titulada podrá expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto ya las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.

s) Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios.

HABILIDAD: El titulado o titulada podrá desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinarios.

t) Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio profesional en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

COMPETENCIA: El titulado o titulada podrá interactuar de forma apropiada con los ciudadanos/as, instituciones y otras personas profesionales

➤ **CONTENIDO DEL PROGRAMA**

MATERIA 1.1. El ejercicio de la abogacía: funciones y competencias.

1. Estatuto y funciones del abogado

2. Estatuto y funciones y del procurador

3. El derecho fundamental de defensa
4. Asistencia jurídica gratuita y turno de oficio
5. Colegiación
6. Deontología
7. Expresión oral y escrita: Retórica y Argumentación
8. Técnicas de negociación y mediación
9. Responsabilidad

MATERIA 1.2. EL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA: ESTRUCTURA Y GESTIÓN DEL DESPACHO.

1. Modelos de Despacho
2. Propuestas de Servicio
3. Facturación y Liquidación de Honorarios
4. Protección de Datos
5. Herramientas Informáticas: Lexnet
6. Gestión del Tiempo
7. Recursos Humanos
8. Marketing
9. Contabilidad
10. Resolución extrajudicial de conflictos: negociación, mediación, conciliación y arbitraje

➤ **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

Ciclo de seminarios: 15 horas (100% presencialidad)

Trabajo en equipo: 35 horas (100% presencialidad)

Estudio y trabajo personales: 125 horas (100% presencialidad)

Trabajo práctico en el Aula con casos, etc: 125 horas (100% presencialidad)

Exposición oral en el Aula: 25 horas (100% presencialidad)

➤ CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

1. Convocatoria Ordinaria:
 - Participación: 10%.
 - Actividades prácticas (casos, exposiciones y otros trabajos): 20%.
 - Ejercicios de trabajo personal: 20%.
 - Examen final: 50%.

2. Convocatoria Extraordinaria:
 - Examen extraordinario: 80%.
 - Calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria: 20%.

3. Alumnos en segunda matrícula o procedentes de otra Universidad
Estos alumnos están exentos de la asistencia a clase.
Deberán realizar las prácticas y ejercicios de evaluación continua que proponga el profesor.
Se les aplicarán los mismos criterios de evaluación que a los alumnos de primera matrícula.

➤ BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS

Estatuto de la Abogacía

Código Deontológico de la Abogacía

Estatuto de la Procura

Código Deontológico de la Procura

Ley 2/2007, de 15 de marzo, de sociedades profesionales.

Acceso a la abogacía y a la procura. Volumen I. Parte general (4.ª EDICIÓN) (Vademecum), Colex;
N.º: 4 edición

Los recursos necesarios estarán disponibles en el campus virtual de la asignatura.

Se recomienda el uso de la biblioteca y sus recursos electrónicos:
<https://biblioteca.villanueva.edu/libro-electronico/>

➤ **HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES**

- 1.- Los horarios podrán ser consultados en tiempo real en: Horarios
- 2.- El calendario de exámenes podrá ser consultado en el siguiente link sobre el general para Posgrados del curso 2024-25. Calendario Académico
- 3.- Tutorías: el profesor publicará el horario de tutorías en el campus virtual de la asignatura, con independencia de que el alumno pueda solicitar por correo electrónico a la dirección del profesor las tutorías necesarias.

➤ **PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE**

Esta guía docente se ha elaborado de acuerdo a la memoria verificada de la titulación.